

**ACTA DE LA MESA RELATIVA A INFORME SOBRE 3 Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto. Tramitación ordinaria. Varios criterios de adjudicación

**OBJETO**

Informe Sobre nº 3 relativo a la valoración criterios automáticos y propuesta de clasificación de la contratación del servicio de Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, control de calidad de recepción y asistencia técnica para la ejecución del proyecto de construcción del carril bus segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**PRESIDENTA:**

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico)

**SECRETARIA:**

SOFIA NAVARRO RODA (Jefa de Servicio de Contratación)

**VOCALES:**

NATALIA BENAVIDES ARCOS (Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar) por la Secretaria General.

ROCIO GUERRA MACHO (Jefa de Sección de Gastos) por la Intervención General.

MARIA UGART PORTERO (Jefa de Servicio de Gobierno Interior)

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines)

FÁTIMA MONTENEGRO GIL (Jefa de Servicio de Participación Ciudadana)

ANA M<sup>ª</sup> MARTÍN ALES (Jefa de Servicio de la Mujer)

Código Seguro De Verificación	mV8F/4sMhrzQgFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/10/2023 08:50:03
	Sofia Navarro Roda	Firmado	05/10/2023 08:26:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mV8F/4sMhrzQgFSOZDkOTw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mV8F/4sMhrzQgFSOZDkOTw==</a>		



Sevilla, a 3 de octubre de 2023  
 HORA: 10.10 horas  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto prosiguiéndose seguidamente al estudio y comprobación del informe emitido por el Servicio Técnico de Movilidad de fecha 27 de septiembre de 2023 sobre valoración de criterios automáticos y propuesta de clasificación.

Seguidamente, y a la vista del indicado informe, que se adjunta a la presente acta, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

1- Aprobar las siguientes puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios evaluables automáticamente, de acuerdo con lo indicado en el informe del Servicio Técnico de Movilidad de fecha 27 de septiembre de 2023:

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (máx. 65 puntos)	CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 2: EXPERIENCIA DIRECTOR DE OBRA	CRITERIO 3: MAYOR EXPERIENCIA GENERAL	TOTAL PUNTOS
<b>Puntuación Máxima</b>	<b>45</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>65</b>
UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	28,94	0	5,5	<b>34,44</b>
UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	38,83	6	1,5	<b>46,33</b>

2.- Aprobar la siguiente PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN de las ofertas presentadas y admitidas a licitación de acuerdo con el informe del Servicio Técnico de Movilidad de fecha 27 de septiembre de 2023:

VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN (máx. 100 puntos)	CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	TOTAL PUNTOS
<b>Puntuación Máxima</b>	<b>35</b>	<b>65</b>	<b>100</b>
UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	34	46,33	<b>80,33</b>
UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	22	34,44	<b>56,44</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mV8F/4sMhrzQqFSOZDkOTw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/10/2023 08:50:03
	Sofía Navarro Roda	Firmado	05/10/2023 08:26:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mV8F/4sMhrzQqFSOZDkOTw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mV8F/4sMhrzQqFSOZDkOTw==</a>		



3.- Proponer a la UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P como adjudicataria del contrato Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, control de calidad de recepción y asistencia técnica para la ejecución del proyecto de construcción del carril bus segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa.al resultar su oferta la económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y siempre que aporte la documentación señalada en los mismos.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mV8F/4sMhrzQqF5OZDkOTw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/10/2023 08:50:03	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	05/10/2023 08:26:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mV8F/4sMhrzQqF5OZDkOTw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mV8F/4sMhrzQqF5OZDkOTw==</a>			

**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3: CRITERIOS EVALUABLES  
AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PROPUESTA DE  
CLASIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2022/001321 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD,  
CONTROL DE CALIDAD DE RECEPCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN  
DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BUS SEGREGADO  
TORREBLANCA – SEVILLA ESTE – SANTA JUSTA”**

**Expediente:** 2022/001321.

**Referencia:** Informe de Valoración Criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de Fórmulas (Criterios 1, 2 y 3 del PCAP hasta un máximo de 65 puntos) y Propuesta de Clasificación.

Informe relativo a la puntuación del sobre nº 3: Documentación acreditativa de los Criterios cuya valoración se realiza de forma automática y Propuesta de Clasificación para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, CONTROL DE CALIDAD DE RECEPCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BUS SEGREGADO TORREBLANCA – SEVILLA ESTE – SANTA JUSTA”.

**1. OFERTAS A VALORAR:**

Las ofertas presentadas y admitidas para continuar en el proceso de licitación al que se refiere este informe, y de las cuales se ha procedido a la apertura del sobre nº 3 por parte de la Mesa de Contratación, han sido las siguientes:

OFERTAS ADMITIDAS	
Orden	Nombre del licitador
1	UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
2	UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	27/09/2023 14:51:27	
	Rafael Duran Garcia	Firmado	27/09/2023 13:38:19	
	Juan Antonio Gutierrez Bautista	Firmado	27/09/2023 13:33:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==</a>			

## 2. INFORMACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE Nº 3:

En relación a las ofertas referenciadas en el cuadro anterior, y una vez abierto el sobre nº 3 correspondiente a dichos licitadores, se hace constar a continuación la información aportada, por cada uno de ellos, en referencia a los criterios 1, 2 y 3 reflejados en la Cláusula 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que serán evaluados, en este informe, de forma automática mediante la aplicación de las fórmulas correspondientes.

### Información aportada por los licitadores para el CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA (hasta 45 puntos).

	<b>CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA (máx. 45 puntos)</b>	<b>Proposición Económica (IVA Excluido)</b>	<b>Baja Calculada (%)</b>
1	UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	<b>380.640,00 €</b>	26,80 %
2	UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	<b>333.000,00 €</b>	35,96 %
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b>	<b>520.000,00 €</b>	-----

### Información aportada por los licitadores para el CRITERIO 2: EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE OBRA (hasta 10 puntos).

	<b>CRITERIO 2: EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE OBRA (máx. 10 puntos)</b>	<b>Director de Obra (Nº de Obras Específicas &gt; 6 meses)</b>
1	UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	<b>10</b>
2	UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	<b>14</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gj2u0hYtzhf8rMKeETymg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	27/09/2023 14:51:27	
	Rafael Duran Garcia	Firmado	27/09/2023 13:38:19	
	Juan Antonio Gutierrez Bautista	Firmado	27/09/2023 13:33:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhf8rMKeETymg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhf8rMKeETymg==</a>			

**Información aportada por los licitadores para el CRITERIO 3: MAYOR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO ASIGNADO (hasta 10 puntos).**

	<b>CRITERIO 3: MAYOR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO ASIGNADO (máx. 10 puntos)</b>	<b>Supervisor Ejecución Obra Civil (Años sobre el Mínimo Exigido)</b>	<b>Supervisor Ejecución Instalaciones (Años sobre el Mínimo Exigido)</b>	<b>Especialista en Medio Ambiente (Años sobre el Mínimo Exigido)</b>	<b>Topógrafo (Años sobre el Mínimo Exigido)</b>
	<b>Años Mínimos Exigidos para cada caso</b>	<b>5 años</b>	<b>5 años</b>	<b>5 años</b>	<b>5 años</b>
1	UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	6	6	4	4
2	UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	6,83	4,75	4,5	6,17

**3. VALORACIÓN DEL CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA.**

En primer lugar, y siguiendo las indicaciones de la cláusula 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con anterioridad a la asignación de la puntuación correspondiente, se procederá a determinar las ofertas cuyas proposiciones económicas incurran en anormalidad, considerándose inicialmente anormales aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En referencia a lo anterior, cuando hubiesen presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo empresarial, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas inicialmente en presunción de anormalidad, aquella que fuese más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

De este modo, y sin haberse presentado a esta licitación empresas pertenecientes al mismo grupo, se procede a calcular si alguna de las ofertas propuestas por las empresas admitidas en este proceso de licitación incurre inicialmente en presunción de anormalidad, llegándose a las siguientes conclusiones:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	27/09/2023 14:51:27	
	Rafael Duran Garcia	Firmado	27/09/2023 13:38:19	
	Juan Antonio Gutierrez Bautista	Firmado	27/09/2023 13:33:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==</a>			

	<b>CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA (Media Aritmética Ofertas Presentadas y Límite de Anormalidad para las Ofertas)</b>	<b>Proposición Económica (IVA Excluido)</b>	<b>Baja Calculada (%)</b>
1	UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	<b>380.640,00 €</b>	26,80 %
2	UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	<b>333.000,00 €</b>	35,96 %
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b>	<b>520.000,00 €</b>	-----
	<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS (IVA EXCLUIDO):</b>	<b>356.820,00 €</b>	31,38 %
	<b>K=85 % DE LA MEDIA DE LAS OFERTAS (IVA EXCLUIDO):</b>	<b>303.297,00 €</b>	41,67 %

Del cuadro anterior, se deduce que ninguna de las ofertas presentadas por los licitadores están incursas en presunción de anormalidad, según la Cláusula 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: “Parámetros objetivos para considerar una oferta inicialmente anormal”.

De este modo, se procede a la aplicación de la fórmula correspondiente al Criterio 1 de la Cláusula 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: “Criterios de Adjudicación”, al objeto de estimar la puntuación de cada licitador, obteniéndose el siguiente resultado:

	<b>CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA (máx. 45 puntos)</b>	<b>Proposición Económica (IVA Excluido)</b>	<b>Baja Calculada (%)</b>	<b>Puntuación</b>
1	UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	<b>380.640,00 €</b>	26,80 %	<b>28,94</b>
2	UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	<b>333.000,00 €</b>	35,96 %	<b>38,83</b>
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b>	<b>520.000,00 €</b>	-----	-----

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	27/09/2023 14:51:27
	Rafael Duran Garcia	Firmado	27/09/2023 13:38:19
	Juan Antonio Gutierrez Bautista	Firmado	27/09/2023 13:33:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==</a>		



#### 4. VALORACIÓN DEL CRITERIO 2: EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE OBRA.

Para la valoración de la Experiencia del Director de Obra en obras similares a la del presente contrato, se ha procedido a la comprobación de la documentación aportada junto al Anexo III: Experiencia del Director de Obra, donde se debería incluir:

- Declaración Responsable en la que se relacionen las obras de urbanización, actuaciones en el viario principal o renovaciones de infraestructuras en ámbito urbano con un período mínimo de duración de seis meses, en la que se indique haber ejercido como Director de Obra o Jefe de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra.
- Documentación Acreditativa de dicha experiencia que consistirá en: Certificados de empresas públicas o privadas en los que conste:
  - La participación de la persona en un trabajo concreto indicando cual sea éste.
  - En calidad de qué se ha realizado la participación.
  - La duración del Proyecto.

En relación a la documentación acreditativa presentada por los distintos licitadores, y habiéndose tomado en consideración únicamente la que cumple con lo exigido en el PCAP, el número de obras a considerar y la puntuación obtenida respecto a este Criterio 2, queda como a continuación se indica:

<b>CRITERIO 2: EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE OBRA (máx. 10 puntos)</b>	<b>Director de Obra (Nº de Obras Específicas &gt; 6 meses)</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Criterio de Puntuación</b>	<b>1 punto por cada Obra Específica &gt; 6 meses</b>	
<b>Puntuación Máxima</b>	<b>10 Obras</b>	<b>10</b>
UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	<b>0 Obras</b>	<b>0</b>
UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	<b>6 Obras</b>	<b>6</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==	<b>Estado</b>		<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado		27/09/2023 14:51:27	
	Rafael Duran Garcia	Firmado		27/09/2023 13:38:19	
	Juan Antonio Gutierrez Bautista	Firmado		27/09/2023 13:33:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/9		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==</a>				



## 5. VALORACIÓN DEL CRITERIO 3: MAYOR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO ASIGNADO.

Para la valoración de la Mayor Experiencia General del personal asignado sobre la requerida como mínima, según lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, se ha procedido a la comprobación de la documentación aportada junto al Anexo III: Mayor Experiencia General del Equipo Asignado, donde se debería incluir:

- Declaración Responsable en la que se relacionen las personas componentes del equipo, indicando respecto de cada una: su experiencia en número de años, los trabajos realizados que la avalan, así como la documentación acreditativa.
- Documentación Acreditativa de dicha experiencia que consistirá en: Certificados de empresas públicas o privadas en los que conste:
  - La participación de la persona en un trabajo concreto indicando cual sea éste.
  - En calidad de que se ha realizado la participación.
  - La duración del Proyecto.

En relación a la documentación acreditativa presentada por los distintos licitadores, y habiéndose tomado en consideración únicamente la que cumple con lo exigido en el PCAP, los años a considerar para la puntuación de la Mayor Experiencia General del Personal Asignado, quedan como a continuación se indica:

	<b>CRITERIO 3: MAYOR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO ASIGNADO (máx. 10 puntos)</b>	<b>Supervisor Ejecución Obra Civil (Años sobre el Mínimo Exigido)</b>	<b>Supervisor Ejecución Instalaciones (Años sobre el Mínimo Exigido)</b>	<b>Especialista en Medio Ambiente (Años sobre el Mínimo Exigido)</b>	<b>Topógrafo (Años sobre el Mínimo Exigido)</b>
	<b>Años Mínimos Exigidos para cada caso</b>	<b>5 años</b>	<b>5 años</b>	<b>5 años</b>	<b>5 años</b>
	<b>Criterio de Puntuación</b>	<b>0,5 puntos por año adicional</b>	<b>0,5 puntos por año adicional</b>	<b>0,5 puntos por año adicional</b>	<b>0,5 puntos por año adicional</b>
	<b>Puntuación Máxima</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
1	UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	1,9	11,33	0	5,66
2	UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	3,58	0,49	0	0

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	27/09/2023 14:51:27
	Rafael Duran Garcia	Firmado	27/09/2023 13:38:19
	Juan Antonio Gutierrez Bautista	Firmado	27/09/2023 13:33:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==</a>		



Y en base a lo indicado en el cuadro anterior, la puntuación de este Criterio 3 sería la siguiente:

	<b>CRITERIO 3: MAYOR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO ASIGNADO (máx. 10 puntos)</b>	<b>Supervisor Ejecución Obra Civil (Puntos)</b>	<b>Supervisor Ejecución Instalaciones (Puntos)</b>	<b>Especialist a en Medio Ambiente (Puntos)</b>	<b>Topógrafo (Puntos)</b>	<b>Total Puntos</b>
	<b>Años Mínimos Exigidos para cada caso</b>	<b>5 años</b>	<b>5 años</b>	<b>5 años</b>	<b>5 años</b>	<b>-</b>
	<b>Criterio de Puntuación</b>	<b>0,5 puntos por año adicional</b>	<b>0,5 puntos por año adicional</b>	<b>0,5 puntos por año adicional</b>	<b>0,5 puntos por año adicional</b>	<b>-</b>
	<b>Puntuación Máxima</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>10</b>
1	UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	0,5	3	0	2	<b>5,5</b>
2	UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	1,5	0	0	0	<b>1,5</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	27/09/2023 14:51:27	
	Rafael Duran Garcia	Firmado	27/09/2023 13:38:19	
	Juan Antonio Gutierrez Bautista	Firmado	27/09/2023 13:33:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==</a>			

## 6. VALORACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Por todo lo expuesto a lo largo del presente informe, la valoración correspondiente a los Criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de Fórmulas, quedaría como se indica a continuación:

	<b>CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (máx. 65 puntos)</b>	<b>CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>CRITERIO 2: EXPERIENCIA DIRECTOR DE OBRA</b>	<b>CRITERIO 3: MAYOR EXPERIENCIA GENERAL</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
	<b>Puntuación Máxima</b>	<b>45</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>65</b>
1	UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	28,94	0	5,5	<b>34,44</b>
2	UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	38,83	6	1,5	<b>46,33</b>

## 7. VALORACIÓN FINAL DE LA LICITACIÓN Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN.

Finalmente, sumando la puntuación obtenida en los Criterios que dependen de un Juicio de Valor con la puntuación correspondiente a los Criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de Fórmulas, se obtiene que la valoración final de los licitadores es la que a continuación se refleja:

	<b>VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN (máx. 100 puntos)</b>	<b>CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR</b>	<b>CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
	<b>Puntuación Máxima</b>	<b>35</b>	<b>65</b>	<b>100</b>
1	UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	22	34,44	<b>56,44</b>
2	UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	34	46,33	<b>80,33</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	27/09/2023 14:51:27	
	Rafael Duran Garcia	Firmado	27/09/2023 13:38:19	
	Juan Antonio Gutierrez Bautista	Firmado	27/09/2023 13:33:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==</a>			

Y ordenando el resultado obtenido, de mayor a menor puntuación, tendremos:

	<b>VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN (máx. 100 puntos)</b>	<b>CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR</b>	<b>CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
	<b>Puntuación Máxima</b>	<b>35</b>	<b>65</b>	<b>100</b>
2	UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	34	46,33	<b>80,33</b>
1	UTE CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	22	34,44	<b>56,44</b>

Y por tanto, siendo el licitador **UTE VSING INNOVA 2016, S.L.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.**, con 80,33 puntos, el que ha obtenido la mayor puntuación en el presente proceso de licitación, y justificada su oferta, se le propone como adjudicatario.

En Sevilla, en la fecha que se indica en el pie de firma.

El Jefe del Negociado de Oficina Técnica I.

Fdo. Rafael Durán García.

El Jefe del Negociado de Oficina Técnica II.

Fdo. Juan Antonio Gutiérrez Bautista.

Conforme:

El Jefe del Servicio Técnico de Movilidad.

Fdo. Juan José Muñoz Alfonso.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	27/09/2023 14:51:27	
	Rafael Duran Garcia	Firmado	27/09/2023 13:38:19	
	Juan Antonio Gutierrez Bautista	Firmado	27/09/2023 13:33:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gj2u0hYtzhsf8rMKeETymg==</a>			